



PRIM, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DICIEMBRE DE 2021

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a distancia para la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PRIM, S.A., que se celebrará, en primera convocatoria, en su domicilio social sito en la Avenida del Llano Castellano, nº 43 de Fuencarral (Madrid), a puerta cerrada y por medios exclusivamente telemáticos, el día 17 de diciembre de 2021, a las 11:00 h., en primera convocatoria, y el día siguiente, 18 de diciembre de 2021 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. **Es previsible que la Junta General Extraordinaria se celebre en primera convocatoria, es decir, el 17 de diciembre de 2021.**

Titulares:		Domicilio:	
Código Cta. Valores	Número de acciones mínimo para asistir	Número de acciones	Número de votos
	1		

El titular de esta tarjeta podrá asistir telemáticamente, delegar y conferir su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma del apartado de delegación y voto, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

ASISTENCIA TELEMÁTICA A LA JUNTA

Podrá asistir telemáticamente a la Junta cualquier accionista que tenga inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta y se registren adecuadamente en la página web de la Sociedad de conformidad con el procedimiento previsto en el anuncio de convocatoria.

DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General indicada en la misma a: (Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.)

- La Presidenta del Consejo de Administración
- El Vice-Presidente Primero del Consejo de Administración
- D./Dña. con DNI nº.....

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida a la Presidenta de la Junta General.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz X la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. **En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, se entenderá que se otorgan instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.**

Puntos del orden del día	1	2	3	4	5	6	7
A favor							
En contra							
Abstención							
En blanco							

A los efectos de lo dispuesto en los Arts. 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa a los accionistas que la Presidenta del Consejo de Administración y el resto de sus Consejeros pudieran encontrarse en situación de conflicto de intereses (i) en relación con el punto tercero del Orden del Día de la convocatoria y (ii) en aquellos puntos que, aun no previstos en el Orden del Día, sean tratados en la junta por así permitirlo la ley, siendo de aplicación en este caso lo dispuesto en el Art. 526.1 de la LSC salvo que el Consejero afectado hubiese recibido del accionista representado instrucciones de voto precisas para cada uno de dichos puntos conforme al Art. 522 de la LSC. En cualquiera de los supuestos previstos de conflicto de interés previstos en dicho Art. 526.1, la representación, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá conferida a favor de cualquier Consejero o del Secretario del Consejo, en quien no concurra la circunstancia de conflicto de intereses; salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga). NO

EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que no figurando en el Orden del Día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso el representante ejercerá el voto en sentido negativo. NO

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En....., a.....de.....de 2021

En....., a.....de.....de 2021

VOTO A DISTANCIA

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia por medios postales o por medios electrónicos en relación con las propuestas del Orden del Día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno o ninguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que otorga instrucciones precisas de voto a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Puntos del orden del día	1	2	3	4	5	6	7
A favor							
En contra							
Abstención							
En blanco							

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

EXTENSIÓN DE LA VOTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En relación con puntos no previstos en el Orden del Día que puedan legalmente suscitarse, se entiende conferida la representación a la Presidenta de la Junta, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta para que el representante ejerza el voto en sentido negativo. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo). **NO**

Firma del accionista que vota a distancia

En....., a.....de.....de 2021

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- *Aprobación de las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales y de su Texto Refundido.*
- 2º.- *Aprobación de las propuestas de modificación del Reglamento de la Junta General.*
- 3º.- *Aprobación de la propuesta de modificación de la Política de Remuneración de los Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.*
- 4º.- *Autorización para adquisición de acciones propias.*
- 5º.- *Aprobación de la propuesta de reducción de capital de la Sociedad derivada de la ejecución de su Programa de Recompra de Acciones Propias.*
- 6º.- *Prórroga del nombramiento del Auditor de la Sociedad.*
- 7º.- *Delegación de Facultades.*